

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN TECHUMBRE ÁREA CAMARINES GIMNASIO TENAÚN, DALCAHUE", ID 3520-26-LE24 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**DECRETO ALCALDICIO Nº 2.249** 

DALCAHUE, 11 de Septiembre de 2024

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Reparación Techumbre Área Camarines Gimnasio Tenaún, Dalcahue", las bases administrativas y formatos, el Decreto Alcaldicio Nº 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria Nº 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del "**Reparación Techumbre Área Camarines Gimnasio Tenaún, Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas y formatos de la presente

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la llustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

LARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

EX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## Distribución:

Licitación.

IPALIDAD

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN